



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7100. ✓ /

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
PABLO CHÁVEZ ÁLVAREZ Y OTRO,
EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 12 de septiembre 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 164 de fecha 08.09.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Ley SEP.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 13 de septiembre al 30 de noviembre 2016, a los profesionales de la educación que se señalan:

Nombre	Pablo Andrés Chávez Álvarez
R.u.t.	
Horas a contrata	02 hrs. SEP
Cargo paralelo contrata	39 horas, Gestión 03 hrs. SEP

Nombre	Gabriel Antonio Ortiz Herrera
Rut	
Horas a contrata	02 hrs. SEP
N° de horas	36 horas, Gestión 03 horas, Integración 01 hora, SEP

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM ✓